

derecho de suscripción preferente, cuando el interés social así lo exija, en las emisiones de valores convertibles que acuerde al amparo de esta delegación.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Noveno.—Aprobación de un texto refundido de los Estatutos que incorpore todas las modificaciones estatutarias que ya fueron aprobadas por la Junta general, sin que ello suponga ninguna nueva modificación estatutaria.

Décimo.—Traspaso del saldo de la cuenta «Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996», que importa 128.061.244 euros a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Torre Agbar - avenida Diagonal, 211, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, los informes de gestión individual y consolidado, el informe explicativo de los extremos a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y que figuran en el informe de gestión, los informes de los Auditores de cuentas, el informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007 y el informe del consejo sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración; el informe del Consejo de Administración, tanto en lo que se refiere a la delegación de facultades para aumentar el capital social como a la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y la propuesta de acuerdo de delegación y de modificación del artículo transitorio de los Estatutos sociales a que se refiere el punto sexto del orden del día; el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación al Consejo para emitir valores de renta fija convertibles en acciones y sobre la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y la propuesta de acuerdo a que se refiere el punto séptimo del orden del día; el texto refundido de los Estatutos cuya aprobación se somete a la Junta y que no comporta ninguna nueva modificación estatutaria, sino incorporación de las modificaciones ya acordadas por la Junta general, pudiendo asimismo pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada, así como las propuestas de acuerdos que el consejo someterá a la Junta general ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página Web de la compañía <http://www.agbar.es>.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas y por el reglamento de la Junta general.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (<http://www.agbar.es>), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada

en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima (Torre Agbar - avenida Diagonal, 211, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—24.266.

## SOCIEDAD IRREGULAR GAONA LUDEÑA Y ZABALZA BERAZA

*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 61/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Sociedad Irregular Gaona Ludeña y Zabalza Beraza, para responder del débito de 4.412,73 euros que adeuda a Grace Isabel Lara Pincay.

Pamplona, 9 de abril de 2008.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—21.082.

## SOLUCIONES LOGÍSTICAS DE MONTAJE OVAL 5, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fodi Macire Diallo, contra Soluciones Logísticas de Montaje Oval 5, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 9 de abril de 2008, auto por el que se declara a Soluciones Logísticas de Montaje Oval 5, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.798,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—21.021.

## SUCURSALISMO CACEREÑO, S. A.

(En liquidación)

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Liquidador único, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general

ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Trujillo, provincia de Cáceres, en el domicilio social sito en polígono industrial la Dehesilla, s/n, el próximo día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Liquidación de la sociedad, aprobando en su caso, el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto del haber social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Trujillo, 9 de abril de 2008.—El Liquidador, José Luis Cancho Rubio.—21.972.

## SUJA 12, SICAV, S. A.

*Subsanación*

En el anuncio de Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 1 de abril de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 42, de fecha 29 de febrero de 2008, se publicó como nombre de: El Secretario del Consejo de Administración: Don Ignacio Arganza Álvaro, cuando lo correcto es: Don Ignacio Arganza Álvaro.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Arganza Álvaro.—24.263.

## SUMAG SUMINISTROS DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO

*Auto de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco García Romo, contra Sumag Suministros de Materiales de Mantenimiento, se ha dictado con fecha 10.4.2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Sumag Suministros de Materiales de Mantenimiento en situación de insolvencia total por importe de 57.010,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—21.484.

## SÁENZ HERNÁIZ ABOGADOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

## ARC, DESPATX D'ADVOCATS I CONSULTORS, S. L.

Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Nota Rectificatoria*

La presente nota tiene como objeto rectificar el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil publicado (núm. 24, 25 y 26) de fecha 5, 6 y 7 de febrero de 2008 en el cual, se omitió que las Juntas Generales

Extraordinarias y universales de las compañías Sáenz Hernáiz Abogados, S.L. y ARC Despatx d'Advocats i Consultors S.L. (Sociedad Unipersonal), celebradas el 20 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad los balances de fusión con fecha 30 de septiembre de 2007.

Los socios y acreedores de dichas sociedades tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las referidas sociedades durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de esta nota rectificatoria.

Granollers, 12 de marzo de 2008.—Santiago Sáenz Hernáiz, administrador solidario y único de Sáenz Hernáiz Abogados, SL y de ARC, Despatx d'Advocats i Consultors, SL unipersonal, respectivamente.—22.411.

2.ª 25-4-2008

## TALLERES MERCIER, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el hotel Palafox, calle Casa Jiménez, s/n, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 de mayo de 2008, y si procediera, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2007, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión, acompañados del informe del Auditor de cuentas.

Segundo.—Propuesta y aprobación en su caso de la aplicación de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorizar al Consejo para adquirir acciones propias dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2008.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, con inclusión del depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los señores accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación, conforme al contenido del orden del día, de los que se les facilitará gratuitamente a su petición un ejemplar completo de los mismos, incluyendo el informe del Auditor de cuentas.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—21.357.

## TALLERES MERCIER, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel Palafox, calle Casa Jiménez, s/n, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las 19 horas del día 26 de mayo de 2008, y si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión mediante absorción por parte de Talleres Mercier, S. A., de las sociedades

Caldereros Especialistas, S. L. unipersonal, y Soldadores Especialistas, S. L. unipersonal, de las cuales es titular del 100 por 100 de su capital.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los señores accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación, conforme al contenido del orden del día, de los que se les facilitará gratuitamente a su petición, un ejemplar completo de los mismos.

Zaragoza, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—21.358.

## TAPAS Y PINCHOS, S. L.

### Auto insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 101/07 de este juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Luz Elena Gutiérrez Maldonado contra la empresa Tapas y Pinchos, S. L. sobre despido, se ha dictado auto con fecha 16 abril del dos mil ocho por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 591,50 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—21.707.

## TELEMETRÍA Y CONTROL, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Don Julio Revilla Saavedra, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Telemetría y Control, S.A., a petición del socio don Cayetano Hernández Quero, y en atención a los Estatutos sociales y legislación aplicable, vengo a convocar a los socios de la mercantil a Junta general, que con carácter ordinario y extraordinario se celebrará en primera convocatoria y en el domicilio social de la misma el día 26 de junio, a las 11:00 horas, y en el mismo lugar y en segunda convocatoria el día 27 de junio, a las 12:00.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio con reparto de dividendos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005-2006.

Quinto.—Cese de los actuales componentes del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros; Se incluye el cese del actual Consejero Delegado y, en su caso y en el seno de dicho Consejo de Administración, de conformidad con lo recogido en los Estatutos sociales en su artículo 22, el nombramiento de nuevo Consejero Delegado.

Sexto.—Indemnización al Consejo de Administración saliente en base a lo recogido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y dada su intención de no presentarse a la reelección y cesar definitivamente en sus cargos.

Se hace constar que, ante la tardanza en publicarse la convocatoria legalmente obligatoria y encontrarse en preparación las cuentas anuales del ejercicio 2007, los

documentos se pondrán a disposición de los accionistas a partir del día 2 de junio en la sede social.

Almería, 26 de marzo de 2008.—Julio Revilla Saavedra, Presidente.—21.943.

## TÉRMICA AFAP, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 13 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 2008, a las once horas, en el domicilio social, camino de Corral de Almaguer, km. 1, Villacañas (Toledo), y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), de la aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Villacañas (Toledo), 14 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.—20.859.

## TRANSPORTES SANITARIOS SAN JUAN BAUTISTA, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Felipe Ariza Serrano, contra Transportes Sanitarios San Juan Bautista, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho por importe de 10.343,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 27 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Eugenia López-Jacoiste Rico.—21.467.

## TRANSPORTES SIENES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 20/08, se ha dictado auto de insolvencia total de la empresa ejecutada «Transportes Sienes, S. L.», por un importe de 53.066,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—21.033.